

**AVISO No. 029-2025**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.**

**Notificar por Aviso**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportaron dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de esta, la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que se encuentran a la fecha **Suspendidos en el Programa Colombia Mayor.**

A continuación, se relacionan los adultos mayores en estado de Suspensión en el Programa Colombia Mayor.

N°	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de Novedades
1	22455981	SONIA	DEL CARMEN	SOLANO	BRAVO	NO COBRO
2	23196639	LIGIA	ESTHER	LARA	DE CHAVEZ	NO COBRO
3	30564149	ELSY	DE LAS MERCEDES	QUINTERO	MACEA	NO COBRO
4	32696455	EDILSA		URUETA	VERGARA	NO COBRO
5	36590714	LUCIA	DEL CARMEN	SAAVEDRA		NO COBRO

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla ([www.barranquilla.gov.co](http://www.barranquilla.gov.co)), a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Para más información comunicarse al correo institucional [auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co](mailto:auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co) .

Dado en Barranquilla a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025.

Original Firmado

**ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA**  
**Secretario Distrital de Gestión Social**  
**Alcaldía Distrital de Barranquilla**

Proyectó: Lissy Olivella – Contratista de la Secretaria Distrital de Gestión Social  
Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaria Distrital de Gestión Social  
Aprobó: Giovanni Gallo Marino - Asesor de Despacho de la Secretaria Distrital de Gestión Social